



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, doce (12) de octubre, de dos mil veintitrés
(2023)

Ejecutivo Singular: 2014-00018-00
Demandante: BANAGRARIO S.A.
Demandado: JOSE ANTONIO FRANCO ALFONSO
MERCEDES ALFONSO ROLDAN

Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta a la parte actora a imprimirle celeridad al proceso respecto a la notificación de cada uno de los demandantes, solicitud que se ha reiterado en auto del 6 de julio/2018 folio 54, auto 2 de diciembre/2019 folio 55, auto 5 de septiembre-2022 folio 56, auto 18 de mayo-2023 folio 57.

SEGUNDO: Publíquese de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez

fyrh/grt